

RELACIÓN DE MEJORES OFERTAS RECIBIDAS EN LA ENAJENACIÓN DIRECTA

ED 5/2011

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN: a los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación por correo "postal exprés".

<u>Lote</u>	<u>Descripción del lote</u>	<u>Importe de adjudicación</u>
001	DIVERSAS JOYAS	2.258,00 €
002	DIVERSAS JOYAS	2.730,00 €
003	DIVERSAS JOYAS	1.850,00 €
004	DIVERSAS JOYAS	2.002,00 €
005	DIVERSAS JOYAS	2.035,00 €
006	DIVERSAS JOYAS	1.717,00 €
007	DIVERSAS JOYAS	1.510,00 €
008	DIVERSAS JOYAS	2.500,00 €
009	DIVERSAS JOYAS	1.765,00 €
010	DIVERSAS JOYAS	2.930,00 €
011	DIVERSAS JOYAS	2.038,00 €
012	DIVERSAS JOYAS	1.350,00 €
013	DIVERSAS JOYAS	1.600,00 €
014	DIVERSAS JOYAS	1.505,00 €
015	DIVERSAS JOYAS	1.700,00 €
016	DIVERSAS JOYAS	2.000,00 €
017	DIVERSAS JOYAS	2.000,00 €
018	DIVERSAS JOYAS	1.660,00 €
019	DIVERSAS JOYAS	2.050,00 €
020	DIVERSAS JOYAS	1.978,00 €
021	DIVERSAS JOYAS	2.170,00 €
022	DIVERSAS JOYAS	1.450,00 €

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 5 de octubre de 2011. La Presidenta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Nuria Espi de Navas. (P.D. Resolución 30/01/08, BOE 18/02/08)